



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL,

06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.233 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Solicitud ingresada por doña Anna Schnellenkamp Witthahn, Gerente Hotel Baviera, de la comuna de Parral, con fecha 28 de Octubre de 2015, para realizar "Oktoberfest, Fiesta de la Cerveza".-
2. Lo dispuesto expresamente en el inciso 3° de los Artículos 19 y 21, de la Ley N° 19.925, y demás normas legales pertinentes.-
3. Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-

D E C R E T O

- 1.- **AUTORÍZASE**, la realización del "Oktoberfest, Fiesta de la Cerveza", por parte del "Turismo y Casino Villa Baviera Limitada", para los días 14 y 15 de Noviembre de 2015, en Parcela 6 s/n, Villa Baviera, de esta comuna de Parral, siendo responsable del evento doña Anna Schnellenkamp Witthahn.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, dicha actividad con venta de bebidas alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:
Sábado 14 de Noviembre de 2015 desde las 12:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.-
Domingo 15 de Noviembre de 2015 desde las 12:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.-
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que para la realización del evento se deberán pagar, previamente, los derechos municipales respectivos, para cuyo efecto se deberá cumplir con las exigencias tributarias del Servicio de Impuestos Internos y las autorizaciones de Higiene Ambiental, y

cualquier otra que fuere procedente y se exigiere dada la naturaleza del evento, cuyo cumplimiento deberá exigir la Oficina de Patentes Comerciales de este Servicio Municipal.-

4.- INFÓRMESE, mediante oficio con copia íntegra del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida en los artículos precedentes, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, con el fin de que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE PARRAL



1.- Dirección Jurídica

2.- Oficina de Partes

3.- Carabineros de Parral

4.- Oficina Patentes Comerciales

5.- Interesados